



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20154000063321
Fecha: 17/04/2015 10:57:49 a.m.

Bogotá D.C.,

Señores.
COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC
epolanía@cns.gov.co
Carrera 16 N° 96-64 piso 7°
Bogotá D.C.

Referencia: Remisión por competencia.
Radicado Interno N° 20159000068032 13/04/2015

Respetados señores:

De acuerdo con lo establecido por el artículo 2° del decreto 188 de 2004, que modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública, a esta entidad le compete formular políticas generales de Administración Pública, en especial en materias relacionadas con Empleo Público, Organización Administrativa, Control Interno y Racionalización de Trámites de la Rama Ejecutiva del Poder Público; en consecuencia y por ser un tema de su competencia, doy traslado a ese organismo del derecho de petición presentado por la señora SANDRA PATRICIA RUIZ MORENO.

Agradecemos remitir copia a este Departamento Administrativo de la respuesta dada al peticionario.

Cordialmente;

OSWALDO GALEANO CARVAJAL
Coordinador Grupo de Desarrollo Básico y Social
Dirección Desarrollo Organizacional

Anexo : Derecho de petición un(1) folio

Copia: Sra. Sandra Patricia Ruiz Moreno
Carrera 12B N° 137-36 CASA 105
sandraruiz2310@gmail.com

Gisela Mora M.
400.4.9